

El fraude ante los intereses de la Unión Europea

El fraude y el Programa Pleamar

El fraude y la corrupción suponen una **grave amenaza** para los intereses económicos y sociales de la Unión Europea. Por ese motivo, todas las entidades que participamos en el **Programa Pleamar** debemos tener como prioridad proteger dichos intereses a favor del conjunto de la sociedad.

1

QUÉ ES FRAUDE

Una acción intencionada de engaño en el uso de la subvención concedida con la que se pretende obtener cualquier tipo de beneficio.

2

QUÉ ES IRREGULARIDAD

Un incumplimiento de las normas en el uso de las ayudas concedidas, con repercusiones negativas en la economía y en la sociedad de la Unión Europea. La irregularidad puede ser fruto de un error y, por lo tanto, es subsanable, pero si esa irregularidad es planificada entonces hablamos de fraude.

3

INFRACCIONES RELATIVAS AL FRAUDE

Acciones u omisiones centradas en:

Uso o presentación de declaraciones o documentos falsos, incompletos o inexactos.

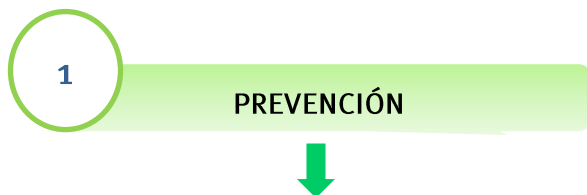
Uso de los fondos para fines distintos de los que motivaron su concesión.

El incumplimiento de una obligación expresa de comunicar una información.

Para **todos los gastos** relacionados con la ayuda concedida: personal, dietas y desplazamientos, asistencias externas, subcontrataciones, material fungible, amortizaciones y gastos indirectos.

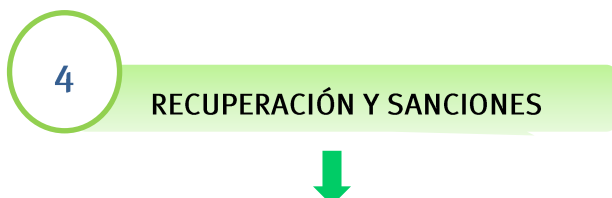
La Fundación Biodiversidad en la lucha contra el fraude

La Fundación Biodiversidad, como **Organismo Intermedio de Gestión del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca**, participa de forma activa en la prevención y detección del fraude y, para ello, ha diseñado acciones para cada una de las fases que componen el denominado **ciclo antifraude**, sobre las que tiene competencias.



La Fundación Biodiversidad cuenta con:

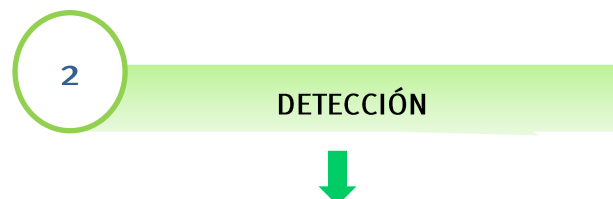
- Un Sistema de Buen Gobierno y Responsabilidad basado en el principio de TOLERANCIA CERO ante la corrupción.
- Un sistema de control interno eficaz (equipo técnico, liquidaciones, verificaciones, Comité Antifraude, herramienta de autoevaluación del riesgo de fraude).



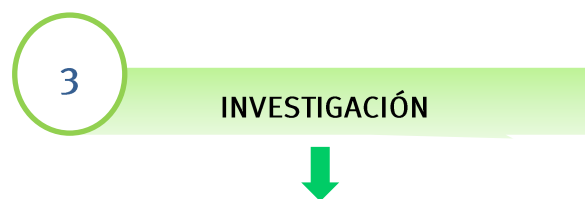
En caso de fraude la OLAF, como servicio administrativo e investigador, solo puede recomendar las medidas que deben **tomar las autoridades de la Unión Europea o nacionales**.

Estas medidas pueden ser de carácter:

- Financiero, para la recuperación de los fondos malversados.
- Judicial, cuando existe un acto delictivo.
- Disciplinaria, para el personal miembro de la UE.
- Administrativo, para modificar procedimientos.



Resultado de la aplicación de los mecanismos de prevención.



Ante la sospecha de fraude contra los intereses de la Unión, la responsable de realizar la investigación es la Oficina de Lucha contra el fraude (OLAF). La OLAF **SOLO** puede investigar:

- Fraudes **con repercusión financiera para la Unión Europea**.
- Corrupción que implique a personal o miembros **que formen parte de instituciones u organismos de la Unión Europea**.

En el caso de ciberdelincuencia, fraude sin repercusión financiera para la Unión Europea o corrupción de personal o miembros que no formen parte de instituciones u organismos de la Unión Europea, se debe acudir a la Policía Nacional.

Qué hacer ante la sospecha de fraude

Proteger los intereses económicos y sociales de la Unión Europea es obligación de toda la ciudadanía europea. Ante la sospecha de fraude, la Fundación Biodiversidad dispone del siguiente espacio a través del cual se puede poner en conocimiento esa sospecha de fraude:

<https://fundacion-biodiversidad.es/es/conocenos/transparencia/lucha-contra-el-fraude>

Se trata del Sistema Nacional de Coordinación Antifraude del Ministerio de Hacienda y Administración Pública quien será el encargado de trasladar esa sospecha de fraude a la OLAF.

Preguntas frecuentes

Fraude e irregularidad ¿son lo mismo? No, una irregularidad **no guarda intencionalidad.**

Una irregularidad ¿puede ser investigada por la OLAF? Sí, y en caso de que realmente sea consecuencia de un error la OLAF **cerrará la investigación.**

Si en la justificación de la ayuda envío documentación errónea o incompleta ¿es irregularidad o fraude? En este caso el equipo técnico y de verificación realiza las comprobaciones necesarias y, en su caso, solicita aclaraciones abriendo, además, una fase de alegaciones para los beneficiarios de la ayuda, precisamente, para evitar la existencia de irregularidad o fraude. **Retirando**, si es necesario, tras esa fase de alegaciones de las entidades **el gasto que puede suponer una irregularidad.**

El fraude o las irregularidades ¿solo se investigan tras una denuncia? No, estos pueden ser detectados durante la realización de **auditorías** y otro tipo de controles.